



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum
 Núm. Oficio: SG/54/05/2021
 Fecha: 07/05/2021

Asunto: Permiso para realizar recorrido

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 05 de mayo mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de **LLEVAR A CABO UNA CAMINATA O RECORRIDO DEL [REDACTED] PARA PROMOVER SU CANDIDATURA**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **PERMISO PARA REALIZAR EL RECORRIDO**, en el Municipio de Tulum, Quintana.

Día viernes 30 de abril en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Akumal, Avenida Gonzalo Guerrero
Día jueves 06 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Macario Gomez, Avenida Principal ♦ Tumben Kaa, Domo
Día viernes 07 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Ciudad de Tulum, Fraccionamiento Huracanes
Día sábado 08 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Poblado de Yaxche ♦ Poblado de Hondzonot
Día lunes 10 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Ciudad de Tulum, Fraccionamiento Villas Tulum
Día martes 11 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Poblado de Chanchen 1 ♦ Poblado de Sahcabmucuy
Día Miércoles 12 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Ciudad de Tulum, Calle Sagitario Oriente con Avenida Satelite
Día jueves 13 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Poblado de Coba ♦ Poblado de San Juan
Día viernes 14 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Ciudad de Tulum, Calle Júpiter Norte con Calle 4 Oriente
Día sábado 15 de mayo en un horario de 05:00pm a 07:00pm	♦ Ciudad de Tulum, Yaax Tulum ♦ Poblado de Francisco Uh May

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Se le informa que el H. Ayuntamiento de Tulum, no se hace responsable por cualquier daño y/o pérdida que pueda sufrir el material exhibido y se le conmina una vez concluido el concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA GENERAL
 TULUM, QUINTANA ROO**

LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

Lic. Carlos Vázquez-Díaz, Director General de Seg. Pública, Pto... Policía Municipal, Para su conocimiento.
 Lic. Carlos Vázquez-Díaz, Director General de Seg. Pública, Pto... Policía Municipal, Para su conocimiento.
 Lic. Carlos Vázquez-Díaz, Director General de Seg. Pública, Pto... Policía Municipal, Para su conocimiento.